

CERTIFICADO DE SUBSIDIO DE LA VIVIENDA SOCIAL

LEY 3637/09
“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL
FONAVIS”



Recibo Contable de Aceptación

Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados

Denominación del Grupo: Comisión Vecinal de Fomento Urbano El Triunfal, Bº San Antonio, Cñía 9º Rojas Cañada.

Denominación del SAT: NOELIA IGNACIA GONZALEZ GIMENEZ

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, certifica que por Resolución Nº 1536 de fecha 27/08/2025, la Señora ROSALBA MARLENE VERA CUENCA, con C.I. Nº 4.217.128, ha sido beneficiada en la selección correspondiente al Llamado de Postulación Nº 02/2025, aprobado por Resolución Nº 1254 de fecha 25/07/2025, con un Subsidio de la Vivienda Social hasta el monto equivalente a 37,21 Unidades de Salario Mínimo (USM) para la Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados.

El presente certificado tendrá validez de 18 meses (diez y ocho), hasta 27/02/2027 y será pagado contra su presentación y entrega al MUVH, previo cumplimiento de las condiciones y los requisitos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el Sistema de Subsidio de la Vivienda Social y de conformidad a las mismas.

Vencido el plazo de vigencia precedentemente indicado, éste Certificado caducará automáticamente y de pleno derecho.

El presente Certificado solo podrá ser aplicado al pago del precio de una vivienda calificada para el Nivel 4 del Subsidio; cuyo valor no podrá exceder del equivalente de 39,17 Unidades de Salario Mínimo (USM).

Asunción, 27 de Agosto de 2025



Arq. Sakura Kojima Kawada

Directora General – FONAVIS - MUVH